

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA, BAJOS
Núm. 1561
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, VIERNES 23 Agosto de 1901.

AGUA

Nuestros lectores nos perdonarán que retiremos materiales para insertar la siguiente comunicación que el Ayuntamiento ha dirigido al Sr. Gobernador:

Enterado el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, del atento oficio de V. S. por el que se sirva prevenir que por ningún concepto se proceda a la incautación de las aguas de la «Fuente de la Villa», sin haber llenado todos los requisitos a que hace referencia el art. 168 de la Ley de 30 de Julio de 1879, ha acordado manifestar a V. S. que jamás estuvo en el ánimo de esta Corporación proceder de otra manera, y este fué evidentemente el criterio de la Excmo. Diputación Provincial y el de V. S. al decretar la expropiación temporal de aquellas aguas, en vista de la extraordinaria sequía que aflige a esta Capital. En su consecuencia el Ayuntamiento de Palma acude de nuevo a V. S. para que sostenga su primera resolución dada de conformidad con el dictamen de la Excmo. Diputación Provincial; para evitar toda interpretación acerca del alcance de su providencia, declare que la indemnización del valor de las aguas expropiadas no es anterior a la expropiación sino consecuente a ésta; ya por establecerlo así la Ley en el citado artículo 168 donde usa la palabra *mediante* en vez del vocablo *previa* de que se sirve en el artículo 164 al establecer los requisitos de la expropiación definitiva; ya por la imposibilidad material de conocer por anticipado el caudal de aguas, nunca tan incierto como en la presente época; la duración del tiempo que subsistirá la necesidad de Palma, que depende de fenómenos meteorológicos imposibles de reglamentar, ni siquiera de prever; y la parte aliecuota que corresponde a cada propietario de derechos de aguas según le toque ó no servirse de las tanas expropiadas. Todos estos factores solo pueden ser conocidos después de la expropiación, cosa evidente; cuya discusión solo probaría el deseo de demorar el abastecimiento de la Ciudad a que la Ley ha querido dar toda preferencia estableciendo para ello remedio expedito y extraordinario.

Para reforzar este razonamiento, cree la Corporación popular deber hacer presente a V. S. que el cómputo del tiempo necesario para obtener la expropiación por medio del previo justiprecio mediante estimación que nunca podrá ser más que arbitraria y aproximada escudada de 292 días según los plazos legales. Irrisorio resultado de un remedio extraordinario, para atender las necesidades apremiantes de la vida de los vecinos de una ciudad que sufre se jula extrema.

La indemnización posterior al conocimiento de la cantidad de agua realmente expropiada, solo retarda breve espacio de tiempo el pago de las cantidades debidas por el Ayuntamiento a los verdaderos dueños de las tanas utilizadas para el abasto público, con lo que se cumple la ley, se mantiene lo ordenado por V. S., se atiende la necesidad suprema de la Ciudad y no se causa perjuicio apreciable a los regantes, que no tengan su legal indemnización.

En virtud de todo lo expuesto el Excmo. Ayuntamiento de Palma espera de V. S. que se servirá sostener en su integridad su primitivo acuerdo aclarado en la forma expuesta en este escrito. Dios guarde a V. S. muchos años. Palma 22 Agosto de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

LAS VACACIONES

Estamos de vacaciones. Huelgan los magistrados de 15 de Julio a 15 de Septiembre. Huelgan los profesores de Junio a Octubre. Huelgan por más ó menos días los altos agentes de la Administración pública.

Motivo principal: el verano, el calor, los rayos del sol que abrasan y entorpecen. Ninguno de esos señores ejerce su cargo al aire libre: to los puden sortear en sus salas de justicia, en sus cátedras, en sus oficinas y en sus casas, mas ó menos cómodas, los rigores del estío.

Aunque no pudieran, ¿es que cabe que sufra

retardo la administración de justicia? ¿Es que no dañan a los escolares largas interrupciones en los estudios? ¿Es que no son bastantes lentos los trámites y la resolución de los expedientes? ¿Qué clase de abuso es ese que nadie corrige, ni piensa en corregir, a pesar de lo mucho que trastorna los servicios públicos? Trabajan al sol en verano los infelices segadores y los demás braceros del campo, en las ciudades los albañiles, los que empujaban, barren ó componen las calles y plazas, y éstos no solo no tienen vacaciones, sino que también miran como una calamidad las que las producen las enfermedades y las crisis.

¿Por qué? Porque aquellos huegan y cobran sus vacaciones y éstos no cobran el día en que no trabajan. En todo la terrible desigualdad de condiciones. Tenemos para muchos trabajadores menos piedad que para los caballos y los perros.

Y si fuesen sólo las vacaciones de verano las que gozase aquellos señores privilegiados! Tienen los profesores las de Navidad, las de los carnavales, los días de gala y los 53 domingos del año. No dan anualmente más de 160 lecciones.

¿Quéjanse todavía de que no se les dé mayores sueldos cuando el desempeño de sus cátedras no les impide abogar si son letrados, visitar si son médicos, levantar planos, casas y grandes edificios si son arquitectos.

La compatibilidad de profesiones es otra de las causas que mantienen y fomentan la desigualdad entre los ciudadanos. ¿Cuales son aquí incompatibles? Bien pocas, y se halla fácilmente medio de eludir las incompatibilidades.

Volviendo a las vacaciones, no creemos que pueda legitimarlas en los Institutos ni en las Universidades la necesidad de los exámenes. Después de tanto como sobre exámenes se ha pensado y escrito, entendemos nosotros que los mejores y más rápidos serían los que cada profesor verificase con la forzosa presencia de todos sus alumnos y la voluntaria de los extraños que quisieran presenciarlos. La nota inmediata y pública sería para los alumnos la mejor de las garantías.

F. PI Y MARGALL

Los anarquistas

Hay, como nadie ignora, anarquistas de acción y anarquistas teóricos: unos que quisieran ver cuanto antes realizada la anarquía y otros que la toman por un ideal lejano.

Los primeros son los temibles. Han cambiado de procedimiento; mas recurren como antes al crimen. Arrojan ayer bombas de dinamita en lugares apestados de gentes, dejando casi siempre ilesos a los que hacían blanco de sus odios; y hoy escogen las víctimas. Las buscan, las persiguen, las sacaban y en la ocasión propicia las inmolan como si cumplieran un deber sagrado.

Tal vez habrán venido de lejanas tierras poco menos que mendigando; tal vez habrán debido atravesar los pueblos del tránsito mintiendo caras y nombres para eludir la vigilancia de la policía. Consumado el crimen, ni niegan que lo hayan cometido ni emprenden la fuga. Puestos ya en la cárcel, comen y duermen tranquilos, sin que les turbe el sueño el temor de la vecina muerte. Llegada la hora del suplicio, suben sin temblar los escalones del cadalso.

¿Son viejos ya cansados de la vida? No; son generalmente jóvenes para quienes no están aún cerrados ni el porvenir ni la esperanza. ¿Sueñan con otro mundo? No; carecen por lo

común de creencias religiosas... ¿Buscan renombre? Lo buscan, sí, pero sólo para el día en que su causa triunfe. Quieren ser los mártires y los santos del anarquismo.

No nos hagamos ilusiones; esos anarquistas tienen honda fe en los principios que sustentan; por la ventura de todo nuestro linaje entienden que se sacrifican.

Contra hombres tales ¿qué remedio existe? Nada sirven las leyes draconianas que contra ellos dictaron casi todas las naciones; de nada que se los haya proscrito de Europa y América; de nada que, incluidos en lista de sospechosos, se los tenga incesantemente bajo la recelosa mirada de las autoridades. Crecen y se multiplican. Figuraba acaso entre los italianos sospechosos el matador de Humbert! Nada valen ni pueden valer las amenazas de muerte contra los que la buscan y la desean como título de gloria.

La guerra es al Estado; contra los que lo personifican—reyes, emperadores, presidentes de República, jefes de Gobierno—blanden sus innobles armas. El Estado debería hacer examen de conciencia y ver si por su conducta se hace digno de amor ó de odio.

En su vida internacional es el perpetuo violador del derecho. Invada ajenos territorios y castiga con dura mano a los que osan impedirlo. Los vende y los compra como la mas vil de las mercancías, y ahora para mayor escándalo fingen que los toma en arrendamiento. Jamás se decide a emancipar los pueblos que sometió a su yugo; si se alzan por su independencia, en vencerlos gasta sin escrúpulo los tesoros y la sangre de la nación que rige. Los humila, los explota, los entrega a la codicia de sus mercaderes y sus favoritos.

En su vida nacional es el Estado el corruptor perpetuo. En las elecciones no hay fraude a que no recurra para que vezan sus candidatos. Estimula el juego: en la lotería, en la Bolsa, en las amortizaciones de sus títulos de deuda. Fomenta la indisciplina y la crueldad en sus fiestas de toros, el fanatismo y la superstición en sus fiestas religiosas. No acierta a vivir como la gente honrada; no acomoda nunca sus gastos a sus recursos. Levanta uno tras otro empréstitos, y para garantizarlos da en prenda y aun en pago sus rentas. Fautor es de usuras y de la usura es víctima. Ligada tiene su suerte con los agiotistas de la Bolsa y la banca. Aquél es quien crea los monopolios y los sindicatos. Incapaz de todo, no sabe ni administrar sus tributos: los arruina.

Sabe aquí sobradamente que faltan a la Nación para que prospere cultivo y trabajo. Nada hace de provecho para conseguirlos. Gasta en Guerra miles de millones; ni cantenares de millones en la ensenanza y las obras públicas. No aplica ni es probable que aplique nunca a tan generosas atenciones la que sin fruto y sin razón invierte en la lista civil, en las obligaciones eclesiásticas, en clases pasivas, en empleados que sobran, en numerosos ejércitos, en buques que el ocio consume cuando el mar no los devora.

Harto conoce también la guerra social que trae perturbadas las naciones, guerra engendradora ayer del socialismo, hoy de la anarquía. Nada hace tampoco por llenar el foso abierto entre el capital y el trabajo. Podría, con todo, irlo llenando por la corrección de las leyes civiles, sobre todo las que rigen la propiedad y el arrendamiento de las fincas, servicios y obras; por la rápida prescripción de las industrias abandonadas y las tierras incultas; por la ampliación de los bienes mostrencos; por el carácter progresivo de sus contribuciones. Podría, sobre todo, por las leyes

de sucesión, capaces por sí solas de hacer una revolución en el mundo.

El Estado, lejos de marchar por esas vías, no parece sino que trata de ahondar el foso. procura en sus Códigos mas la acumulación que la distribución de la riqueza, é irrita a la plebe con el impuesto de consumos, que tanto le dificulta la vida, y con las redenciones a metálico del servicio militar, que la hacen exclusivo pasto de los cañones enemigos.

¿Se enmendará el Estado? Casi imposible lo vemos. Seguirá como hoy perdiendo las horas y los días en pequeñas reformas y minuciosos reglamentos. No sabe mas ni le permite mas su ruinaría y tradicional política.

LAS LEYES

Mientras su bondad no las escriba en el corazón del hombre, en vano las escribirá la tiranía en los Códigos.

—Ya veo, tirano, que soy culpable y he faltado a tu ley; pero ¿cómo podía cumplirla, si la ignoraba?

Esto dijo el infeliz preso cuando le presentaron al rey.

Peró el rey, sin admitir sus excusas, replicó:

—¿No sabes que mis leyes obligan, aun a los que las ignoran, desde que las publico en las hojas del órgano oficial de mi gobierno? El no conocer una ley no excusa que se la cumpla. Para los que no conocen mis órdenes, letrados tengo en todo el reino que no hacen otra cosa que estudiarlas é interpretarlas.

—Y ¿cómo acudiré a tus letrados antes de ejecutar cada acto de mi vida? ¿Dereberé partir con ellos el producto de mi trabajo? ¿Deberé abandonar a todas horas mis faenas para pedirles opinión?

—Lee las leyes por ti mismo.

—Has consentido que viva en la mayor ignorancia y no sé leer; ¿cómo podré leer tus leyes?

—Cumple, desgraciado, la pena que te impongan mis jueces, por tu falta. Si aceptase tu excusa debería aceptar la de todos. A cada paso se falta a las leyes. He de dadas incesantemente nuevas para que se cumplan las anteriores.

No parece sino que halla el hombre placer en contravenir las, y que, aun ignorándolas, presiente el mejor modo de burlarlas. Hasta del castigo que impongo por no haberlas cumplido, procuran los hombres eximirse. Sirva tu dolor de ejemplo a todos los que, ignorándolas ó no, las conculquen.

—Cumpliré, tirano, la pena que me impongan tus jueces, sino puedo librarme de ella; pues sabe, ¡oh rey!, que mientras su bondad no las escriba en el corazón de los hombres, en vano las escribirá la tiranía en los códigos.

FRANCISCO PI Y ARSUAGA.

Palacio, 17—Palma

PINTOR DECORADOR

La casa que empapela más económico; colocación a 1 real rollo.

La que pinta al óleo y al fresco, a precios que nadie puede competir, tanto en la Ciudad como en los pueblos.

La que pinta persianas hasta a 4 pesetas, puertas y balcones que no admiten competencia.

La que hace cielos rasos de tela y dá los precios fijos del trabajo a los propietarios si así lo desean.

La casa responde de todos sus trabajos.

Palacio, 17—Palma

NOTAS MUNICIPALES

Por la Alcaldía se ha oficiado al Director de la Sociedad del Alumbrado por Gas, para que ordene sean retiradas las cuatro farolas del Borne y la de la Plaza de Cort, propiedad de dicha Sociedad.

En el día de ayer se convocaron los alcaldes de los pueblos del partido para la aprobación de las cuentas y presupuestos de gastos carcelarios.

Como es la segunda convocatoria para dicho fin, se les encarece la asistencia.

Se ha ordenado al propietario de la casa número 13 de la P. del Mercadal, que dentro el plazo de quinto día, proceda al derribo de un cuerpo volado de dicha casa que amenaza ruina.

También se ha pasado oficio por la Alcaldía al de la casa número 59 de la Calle de Apuntadores con fachada a la Puerta de Abarazanas, recordándole el cumplimiento de lo dispuesto para la reparación del alero de dicha fachada.

Russiñol

Según telegrama que recibimos anoche los periódicos unánimemente juzgan la «Libertad» de Santiago Russiñol como un gran trabajo social.

Fue llamado 27 veces a la escena y recibido con grandes aplausos.

La botarata de un gobernador

En la ciudad montañesa de Torrelavega se ha inaugurado el día de la Virgen de Agosto, como dice el vulgo, una iglesia flameante, gótica, del mas rigoroso siglo XV.

El párroco señor Calderón, con una constancia y un arte, raros en clérigos seculares, ha levantado por suscripción la iglesia, cuya primera piedra fué puesta el año 93. Nada de esto es censurable. Al contrario, así quisieramos que procedieran los curas, acudiendo a la caridad de sus fieles para reparar templos y edificarlos, en vez de solicitar el auxilio del Estado.

Es el caso que al estreno de la iglesia fueron un montón de obispos y las autoridades de Santander, entre ellas el gobernador civil de la provincia, que quiso lucirse, demostrar su ferviente y halagar al obispo.

En su derecho estaba abrigando en el seno tales deseos; pero en vez de ayudar a misa, limpiar las imágenes, llevar la vara del palio ó el pendón ó cantar el jubileo ó las velas, no se le ocurrió otra manera de asociarse a la fiesta religiosa que reconcentrando la guardia civil en Torrelavega.

Y una vez abandonados caminos y pueblos a los malhechores, pretendió que la guardia civil formara en la procesión, dando escolta a la imagen.

El comandante se negó en redondo a satisfacer el necio capricho del gobernadorcete de Santander, funcionario de un gobierno liberal que ha venido a poner coto a las demasías del clericalismo.

En vista de la negativa, quiso el gobernador que el teniente de la guardia civil del puesto de Torrelavega formase el piquete de honor en la procesión, y como el teniente se negara para no desobedecer a su comandante, el gobernador le suspendió de empleo y sueldo.

¿Qué hará González con ese gobernador civil?

Esa pena arbitraria es peor que insultar de palabra en un mitin a la guardia civil.

Cumplieron con sus deberes el comandante y el teniente, y si sus compañeros procediesen siempre de ese modo, negándose a satisfacer caprichos de gobernadores botarates, venganzas de burgueses y maldades de caciques, se trocarían en elogios las censuras que al instituto hemos dirigido muchas veces.

El comandante y el oficial de Torrelavega honran tanto a la benemérita cuanto la deshonraron las injurias del extinguido Portas y con-

sortes y las barbaries de la Corona, Granada, Valencia, La Paleta, etc., etc.

Con jefes así se librará mejor la guardia civil de insultos, injurias y ataques que con circulares como la del ministro Gonzalez.

(De el Pueblo.)

NOTAS POLÍTICAS

Dicen de Madrid que el Viejo Pastor se muestra muy decidido a permazer en esta corte el resto del verano, pero sus íntimos esperan que al fin se resolverá a marcharse para fines de este mes.

¿Sabéis nuestros lectores que íntimos son estos? Pues Merino, Pablo Cruz y el propio señor Sagasta.

A los demás les tiene sin cuidado que se vaya ó que se quede porque lo mismo hace en Madrid que en Avila, es decir, cruzarse de brazos.

Pero D. Práxedes quiere engañarnos haciéndonos ver que trabaja en la reorganización de los servicios y por eso no va a Avila.

Por eso, y porque después de todo, el mismo calor hace allí que en Madrid.

Un cronista veraniego hace desde San Sebastián la curiosa observación, referida al Ministro de España en México, de que no hay un himno nacional que tenga por autor a un músico de su país.

Y para probarlo, dice que la Marcha Real española es prusiana. La alemana es inglesa. La inglesa, francesa; la rusa es alemana, y también es de tal procedencia la Marcha Real austriaca, etc., etc.

Todo eso prueba el arraigo y entusiasmo que despiertan las monarquías a los respectivos súbditos: necesitan acudir a los extraños para que les hagan música.

En cambio, desde Tirteo siempre existen en los pueblos poetas que saben cantar a la patria y exaltar a los ciudadanos en su amor y defensa.

Lo que va de un sentimiento esencial y humano a una cosa supuesta y transitoria, siempre asociada a ideas de despotismo y sumisión!

Por los hilos:

«Pasado mañana será recibido por la Reina el ministro plenipotenciario de Dinamarca, para hacer entrega al Rey del collar de la orden del Elefante.»

Mucha orden nos parece esa para un niño. Mejor le sentaría la orden del colibrí.

Si es que la hay.

LA OBRA DEL SR. URZAIZ

Cuentan que el señor Urzaiz pasa las noches en vela discuriendo medios para aligerar el procedimiento administrativo de la Hacienda, suprimiendo trámites. Mas le valiera al señor ministro consagrar sus vigilias a la supresión de.... gastos! D. gastos, sí, cuya cuantía enorme y desproporcionada con la riqueza española es la causa capital de todas nuestras desgracias económicas.

Parece habérselo desvanecido aquella fiebre de economías que durante muchos meses invadió a nuestros políticos é hizo pedir a la Unión Nacional aquellos cien millones de rebajas en los gastos. ¿Es que de golpe y porrazo ha mejorado de tal modo el estado de la fortuna nacional que hace innecesaria aquella poda enérgica que reclamaban los partidos todos y pedían a voz en grito las clases contribuyentes?

¡Nada de eso! Estamos peor que estábamos. Pero nuestra naturaleza volitaria y torcaziza nos hace olvidar los mas serios empeños, y después de haber pedido economías hasta la exageración, oímos con tranquilidad relativa los rumores de nuevos empréstitos y de aumentos en los gastos, y el ministro de Hacienda, en vez de consagrar sus energías al propósito de combatir con intrasigencia absoluta todo nuevo gasto, se entretiene en limar y corregir los procedimientos administrativos que rigen en su ministerio.

Estamos peor que estábamos: lo revela el alza de los cambios, que debiera constituir una pesadilla nacional, el encarecimiento pavoroso de las subsistencias, el desvível creciente y en perjuicio de España entre las exportaciones y las importaciones, y la crisis que paraliza los

desenvolvimientos de nuestra pobre agricultura y atrasada industria.

Y seguiremos de mal en peor, mientras no se decidan los gobiernos (que no se decidirán) a suprimir gastos hasta el punto de obtener un verdadero y real superávit, de carácter permanente, que nos permita amortizar, pagar y liquidar hasta aquel equilibrio racional del debe y el haber, que representa la salud económica de una nación, y señalar a la hora de la nivelación de los cambios, de las facilidades para el comercio y la industria, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y la baratura de los capitales.

Así como provienen todos nuestros males del despilfarro anterior, han de venir los bienes de la economía presente y futura; hemos de rescatar con la sobriedad, las privaciones y las estrecheces de hoy y de mañana, las prodigalidades, el lujo y el derroche de ayer; y esa es la obra, esa, a la que debía el señor Urzaiz consagrar todos sus empeños, dejando para segundo término perfils y retoques burocráticos, sin los cuales podemos pasar ciertamente, hoy por hoy.

(De El Mercantil Valenciano.)

Uno que se va

EL SOCIALISMO EN INGLATERRA

Mr. Henry Meyers Hyndman, uno de los fundadores del partido socialista inglés en 1881, acaba de presentar su dimisión de miembro del Consejo de dicha Federación, y parece dispuesto a retirarse de la lucha política, al menos durante algún tiempo, a juzgar por la carta siguiente que dirige al secretario del partido:

«Creo un deber para conmigo mismo y para con mis compañeros; el de exponer brevemente, al celebrarse el vigésimo primer Congreso de nuestra organización, las razones que me han decidido, después de veinte años de trabajos no interrumpidos—durante los cuales me he consagrado por completo a la organización de que soy uno de los fundadores—a retirarme del Consejo ejecutivo de la Federación democrática socialista.

1.º Después de tan largo período de trabajo, deseo ver las cosas desde afuera.

2.º Entre los obreros ingleses no percibo esa conciencia de clase y ese antagonismo de clase sin los cuales nada importante puede realizarse. Precisamente, los miembros de la Federación democrática socialista, muestran, bajo este punto de vista, su falta de entusiasmo. Perteneciendo a la clase ilustrada y rica, hallo me en verdad sorprendido de la ignorancia y de la apatía de mis compatriotas, y el escaso resultado de nuestra propaganda, sostenida desde hace tanto tiempo, me ha descorazonado profundamente.

3.º En las presentes circunstancias nuestra única esperanza está en una acción política corronada por el éxito. Pero la mayoría de nuestra organización parece carecer de capacidad política. Tomamos parte en los comienzos en la lucha electoral; después abandonamos los medios que era preciso emplear para asegurar a la democracia socialista ventajas duraderas, a cambio de su tiempo, de su pena y de su dinero. Darnley, Bickburne, etc. (distritos en que lucharon los socialistas), están ahí para demostrarlo. Los trabajos que era preciso realizar para adquirir sufragios, trabajos que son la condición indispensable del éxito, se descuidaron constantemente.

4.º Creo haber hecho, como trabajo práctico, cuanto hacerse puede en una organización. Si los obreros en general ó los miembros de la Federación democrática socialista, en particular, se rehacen y manifiestan el menor deseo de combatir los peligros que nos rodean, me complaceré en hacer causa común con ellos, para librar a nuestro país, por medio de una acción enérgica, del régimen corrompido é incapaz que nos aplasta y deshonra, y para colaborar con todas mis fuerzas a la edificación de una comunidad socialista.»

El Sr. Hyndman, según se ve, achaca a la indiferencia de los obreros el escaso resultado alcanzado. ¿No sería mas lógico, y sobre todo mas justo, pensar que el fracaso se debe a un error fundamental de procedimiento?

(El Liberal en Barcelona.)

Extranjero

Nuestro corresponsal en París nos comunicó oportunamente la noticia de haberse publicado la proclama de lord Kitchener.

Por su importancia, damos a continuación íntegra esta proclama, que lleva la fecha del 7 del corriente:

Considerando que las antiguas Repúblicas del Estado de Orange y Sud Africana, han sido anexionadas a las posesiones de su majestad.

Considerando que las tropas de su majestad están y han estado durante un largo período en posesión completa de los gobiernos de los dos territorios anteriormente citados, así como de sus edificios públicos y de todos los organismos de la administración y de la totalidad de las vías férreas.

Considerando que la gran mayoría de los habitantes de las dos antiguas Repúblicas, en número de 35.000, con exclusión de los que han muerto durante la guerra y de los que se hallan ahora prisioneros y viven pacíficamente en las poblaciones ó en los campos bajo la vigilancia de las tropas de su majestad.

Considerando que los habitantes de las antiguas Repúblicas, aun en armas, además de ser en muy corto número, han perdido casi todos sus cañones y municiones, no tienen organización militar regular, y que son, por consecuencia, incapaces de seguir una lucha seria ó de ofrecer resistencia a las tropas de su majestad en ninguna de las partes de los territorios.

Considerando que esos habitantes aun en armas, aunque incapaces de continuar una lucha regular, continúan librando ataques aislados contra pequeños puestos y destacamentos de las tropas de su majestad, tanto en las inmediaciones del río Orange y en el Transvaal, como en otros puntos de las provincias sud africanas de su majestad.

Considerando que en el país reina el desorden, lo que impide continuar los trabajos agrícolas é industriales.

Considerando que el gobierno de su majestad está resuelto a poner término a un estado de cosas que prolonga sin razón la efusión de sangre y la destrucción, y conduce a la ruina a la mayoría de los habitantes que desean vivir en paz y ganar su pan y el de su familia.

Considerando que es justo tomar medidas contra aquellos que aun se resisten y particularmente contra las personas que, gozando de autoridad, son responsables de la prolongación del estado de anarquía actual, y que animan a sus compatriotas a continuar su resistencia desesperada contra el gobierno de su majestad.

Es por lo que yo, lord Kitchener, obrando según instrucciones de su majestad, proclamo y anuncio lo siguiente:

Todos los jefes, «field-cornets», jefes de partidas armadas de ciudadanos de las antiguas Repúblicas que continúan resistiéndose a las tropas de su majestad, tanto en la Colonia del río Orange y en la del Transvaal, como en otros puntos de las posesiones sud africanas de su majestad, y todos los miembros de los gobiernos de las antiguas Repúblicas, Estado libre de Orange y sud africano, serán, si no se rinden antes del 15 de Septiembre, desterrados a perpetuidad del Sur de Africa.

Los gastos de manutención de las familias de todos los ciudadanos que estén en campaña y que no hayan efectuado su readición el 15 de Septiembre, serán de cuenta de dichos ciudadanos y para costearlos, se venderán los bienes muebles ó inmuebles que posean en las dos colonias.

Comentando la proclama de lord Kitchener, la prensa holandesa confía en que la opinión pública obligará a los gobiernos europeos a protestar contra una medida sin igual en la historia de la guerra en los pueblos civilizados. Creen que la proclama en cuestión en nada variará el aspecto de la guerra y que para la generalidad será considerada como un signo de debilidad.

Casi todos los periódicos conservadores de Inglaterra aprueban los términos de las proclamas, diciendo algunos que aun son demasiado moderados y que serán precisas medidas mas enérgicas.

En cambio el «Star», la considera ilegal y como una violación flagrante de la convención de La Haya.

El «ECHO», dice que la proclama es destinada mas bien a impresionar a los ingleses que a los boers.

La prensa alemana condena unánime esta proclama, diciendo que no tiene ni una sombra de justificación en el derecho internacional.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convocó a los Sres. accionistas para la Junta General extraordinaria que ha de celebrarse el día 30 de los corrientes a las once en el local de la Sociedad, para someter a su deliberación y resolución el proyecto de reforma de los Estatutos, y caso de ser aprobados tomar los acuerdos que de los mismos se originen.

Los accionistas que no pudiesen concurrir tienen la facultad de delegar su representación a otro accionista, mediante carta de autorización dirigida al Presidente, antes de abrirse la sesión.

Palma 10 de Agosto de 1901.—Por A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Ernesto Canut.

NOTICIAS

Por el ministerio de Hacienda se han dado las órdenes oportunas para que se realice la permuta que teniamentablada los oficiales terceros de esta Delegación D. Francisco Rosselló y el Sr. Cenjor.

En virtud de ella, este último señor pasa a prestar sus servicios en la Delegación de Hacienda de Almería a donde fué destinado el señor Rosselló, quedando este ocupando la vacante que aquí deja el Sr. Cenjor.

Celebramos que haya sido oída por el ministerio del ramo la súplica de sus subordinados y que cada uno que de a gusto sirviendo su nuevo destino.

El gobernador civil de Pontevedra ha comunicado por telégrafo al de esta provincia que en la cárcel de aquella ciudad se halla recluido un marinero mallorquín llamado Juan Feidies que se volvió loco en el puerto de Santa María.

El Sr. Naranjo ha trasladado el telegrama a la comisión provincial.

Con motivo de ser mañana sus días, esta noche a las nueve será obsequiado con una serenata por el «Orfeón Republicano Balear», el Vice-Presidente del Casino republicano don Bartolomé Castañer.

Se cantarán en dicha serenata las mejores obras del selecto repertorio de dicha masa coral.

Se encuentra entre nosotros para informar extensamente de los asuntos que motivaron la venida del magistrado Sr. Landeira, el ilustrado redactor de «El Liberal» de Madrid señor Aragón.

Deseamos le sea grata su estancia en esta Capital.

La «Isla Marítima» anuncia que la carga para el vapor «Argentina» que saldrá de Barcelona a últimos del corriente mes para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos debe embarcarse en esta el 27 del actual.

Después de haber cumplido, al parecer, la misión que les trajo a estas Islas, hemos que en breve embarcarán para la Corte el magistrado del Supremo Sr. Landeira y el Secretario que le acompaña.

Durante su estancia en Palma, hanse dedicado a estudiar la marcha de los asuntos judiciales de la Audiencia y Juzgado de primera instancia y sacado notas para hacer la memoria del resultado de su visita, la cual redactarán en Madrid y entregarán en el Ministerio para los fines que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico municipal de la villa de Son Servera, dotada con el haber anual de 125 pesetas y el importe de los medicamentos que suministre a los enfermos pobres.

En los quince primeros días del próximo mes de Octubre tendrán lugar en esta Audiencia exámenes generales de Aspirantes a Procuradores que reúnan las condiciones legales necesarias.

Las solicitudes, dirigidas al señor Presidente de esta Audiencia, deberán presentarse en la Secretaría de gobierno de la misma los quince primeros días del inmediato mes de Septiembre expresando en ella, el Aspirante, si desea obtener Título que le habilite para ejercer la profesión en poblaciones en que haya Audiencia ó en los que no la tengan.

En la imprenta de Francisco Soler se está imprimiendo el «Manual del Aspirante a Procurador», apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente, en esta Audiencia, escrito expreso por un notable curial y que viene a llenar un vacío que se dejaba sentir en esta clase.

La próxima semana se pondrá a la venta.

Hállandose vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de verificador de Contadores de gas de esta provincia y debiendo proveerse mediante concurso en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de Marzo de 1860, puedan presentar en este gobierno de Provincia, la oportuna instancia con los documentos justificativos de su actitud en el término de 30 días.

Un editor alemán ha ofrecido 400.000 francos por publicar en cuatro idiomas, simultáneamente, las Memorias de Crispi.

Para ocupar la vacante de séptimo Teniente alcalde que dejó vacante el señor Compañal ser nombrado para ocupar la primera ha sido nombrado el Concejal D. Eugenio Losada.

Por la guardia municipal fué detenida y puesta a disposición del Sr. Juz del partido, una mujer que en la calle de la Marina robó un reloj y varias otras prendas de valor.

En el Instituto de Mahón se halla vacante la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en el Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Real Decreto y reglamento de 27 de Julio de 1900. Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser licenciado ó bachiller en la Facultad de Ciencias ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Importante para las personas Sordas. Los Timpanos artificiales en oro, del Instituto Holbeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto a mandarlos gratuitamente a las personas que no pueden procurárselos. Dirijirse al Holbeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

Hállase depositada en el cuartelillo de la guardia municipal una llave que fué encontrada en la vía pública.

Ayer se extravió por las calles de la Capital una cartera conteniendo 490 duros, según dice «La Última Hora».

D. Fernando Alzamora y Gomá ha solicitado registro de sucesiones de mineral lignito con el título de «Nueva Laltad» sitas en el paraje nombrado «las rotas de Son Morro» del término municipal de Selva.

El Ayuntamiento de Soller tiene expuestos al público a efectos de reclamación el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y las cuentas municipales del finado 1900.

INTERESA A LOS HERNIADOS. Recomendamos sean anunciados en cuarta página.

Colocación. Se admiten proposiciones para desempeñar la plaza de cocinero y repostero del CENTRO MILITAR.

Informes en el mismo. 8-4

Publicaciones

«La Revista Balear de Ciencias Médicas», correspondiente al día 30 de Julio de 1901, publica el siguiente sumario:

I.—Casos clínicos de hidrocele, por D. Jaime Font y Monteros.

II.—Reacción del organismo humano en frente de las influencias nocivas—Causas de las diferencias individuales—por el profesor Chirri, trad. por D. Gabriel Oiver.

III.—Los baños de pies, tratado por D. José Mir.

IV.—Revista de oftalmología, por varios autores.

V.—Notas científicas.

«Instantáneas Gran Moda», es hoy la revista de la familia y de toda señora y señorita elegante é ilustrada.

Los nuevos y prácticos «figurines» que publica, sus preciosas láminas en colores, los modelos de «ropa blanca» que en todos sus números se admira, unido a la especialidad de sus «patrones cortados en Inglaterra», únicos en todo el mundo, con las láminas de «labores y abecedarios» que en sus páginas da con un texto ameno, moral é instructivo, consigue «Gran Moda» el favor del público.

El tamaño manuable de «Gran Moda», su papel é impresión, la dan preferencia para ser adquirida, siendo además la única en España que dedica páginas a los figurines de niñas y niños.

Se publica quincenalmente y sólo en esta en España tres meses, 3 pesetas; seis meses, 6 idem; un año, 12.

Felicitemos a la casa Salvi por el éxito que obtiene «Gran Moda».

Sus oficinas están establecidas Clavel, 1, Madrid.

Cinematógrafo Balear

- Función para hoy Viernes
1.º La zarzuela en un acto: LOS CARBONEROS
2.º La zarzuela en un acto: LOS ZANGOLOTINOS
3.º La comedia en un acto: LA COSINA DE LA LOLA

Vivero de mariscos en venta

La persona que desee comprar el vivero que está en el mar frente a la Lonja y al lado del Real Club de Regatas, puede avistarse con su dueño D. Martín Parera, en su casa calle de Jaime Ferrer núm. 49, Palma, y en la calle del Sindicato núm. 33, principal.

Verdadera ganga

Por ausentarse su dueño, se vende un Piano nuevo de una acrejitada Fabrica de Barcelona, Dará razón en la Cervecería Lionesa, D. F. A. No se trata con corredores.

TELEGRAMAS

MADRID 22.

La Hacienda Francesa. Paris.—M. Caillaux, ministro de Hacienda, en un discurso pronunciado en Marners, ha declarado que no debe Francia alarmarse por el estado de la Hacienda durante este año, que es sencillamente un año malo, que viene después de tres años que han sido buenos para la Hacienda.

Dijo que, como los particulares en tales circunstancias, el gobierno tendrá bien cerrado el bolsillo.

Las experiencias de Raveret. Telegrafian de Cannes, que es completamente inexacto que las experiencias de Raveret para atravesar el Mediterráneo en globo deban tener a Cannes como punto de partida.

Bonapartistas y realistas. Los bonapartistas y los realistas desmienten, respectivamente, que haya sido uno de ellos quien dirigió una circular a los generales comandantes de cuerpo y de armada, para asegurarse su colaboración, como ha dicho el general André, ministro de la Guerra, en un discurso que ha pronunciado en Auxonne.

Protesta contra una orden

Málaga.—Ha sido objeto de gran disgusto para este vecindario, la orden dada por el ministro de la Guerra, mandando pase a Almería el regimiento de Extremadura con banda y música.

Permanecerá allí dicho regimiento mientras duren los festejos que habrán de celebrarse.

Como actualmente se celebran aquí festejos, el alcalde Sr. García Guerrero ha telegrafiado al general Weyler, haciéndole ver que la orden por él dada irroga perjuicios a Málaga, por estar contratada la banda del citado regimiento, para dar mayor lucimiento a los festejos organizados por el elemento militar.

Combate entre ingleses y boers

Londres.—Lord Kitchener, al frente de una columna de 150 hombres, salió de Elands River y reconoció el terreno en dirección de Bronthorprint.

Cerca de Middelburgo sorprendió a un fuerte comando boer, matando a veintitres de éstos.

Los ingleses, a causa del número de los enemigos, se retiraron. En la retirada los boers les hicieron un muerto y seis heridos, entre ellos un capitán.

De la columna inglesa han desaparecido además catorce hombres.

Colombia, Venezuela y Ecuador

Londres.—Las noticias oficiales que se reciben de Nueva York confirman que 4.000 colombianos hicieron invasión en el territorio de Venezuela, siendo rechazados.

Las tropas del Ecuador se preparan para invadir Colombia. Inminente una batalla.

Contra los jesuitas franceses y españoles

La «Tribuna», habiando de los jesuitas franceses y españoles llegados a Italia con la idea de instalar casas conventuales, pide que se les aplique la ley de supresión de corporaciones religiosas.

Las asociaciones liberales publicarán un manifiesto en este sentido, dirigido a los ciudadanos.

La cuestión Lerroux

Barcelona.—El Sr. Lerroux ha mandado a «La Publicidad» una carta, contestando a los padrinos que envió al periódico «La Ven de Catalunya».

Dirige en dicha carta durísimas frases a los redactores del periódico catalanista, anunciando que, en vista de la negativa de aquéllos a batirse con él, pondrá la mano sobre el puño del recio bastón.

La carta está llena de palabras y conceptos violentísimos.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: VALORES LOCALES and VALORES PUBLICOS. Lists various financial instruments and their prices.

Table with 2 columns: VALORES PUBLICOS. Lists various financial instruments and their prices.

SECCION DE ANUNCIOS

Interesa á los herniados (Trencats)

A los quebrados que llevan un mal braguero que no les contiene la *hérnia*, y que por lo tanto les perjudica y á aquellos otros que ni siquiera lo llevan de ninguna clase, esto es, que van sin braguero, han de saber estos descuidados que cada hora que pasa están en peligro de muerte, pues sabido es que toda *hérnia* mal cuidada produce infinidad de alteraciones en el organismo humano, que se convierten en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El quebrado que no lleve bien contenida su *hérnia*, lo natural es que en vez de curarse, se relaje cada día más y se le desarrolle considerablemente su *hérnia*, se le inflame y se le estrangule. Todos estos accidentes y peligros pueden evitarlos empleando los tan renombrados bragueros de la CASA VIDAL de Barcelona, los únicos capaces de poder contener y curar toda clase de *hérnias* por inveteradas que sean.

Los especialistas señores Vidal estarán una corta temporada en esta capital, donde podrán consultarles cuantos deseen curarse de sus *hérnias*, y recibirán todos los días de nueve á dos, en su despacho de la

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUMERO 9, PISO 1.º

Anuncios MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA
Centro de anuncios de Juan Gonzalez
Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma
Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Balears.
«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».
Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª

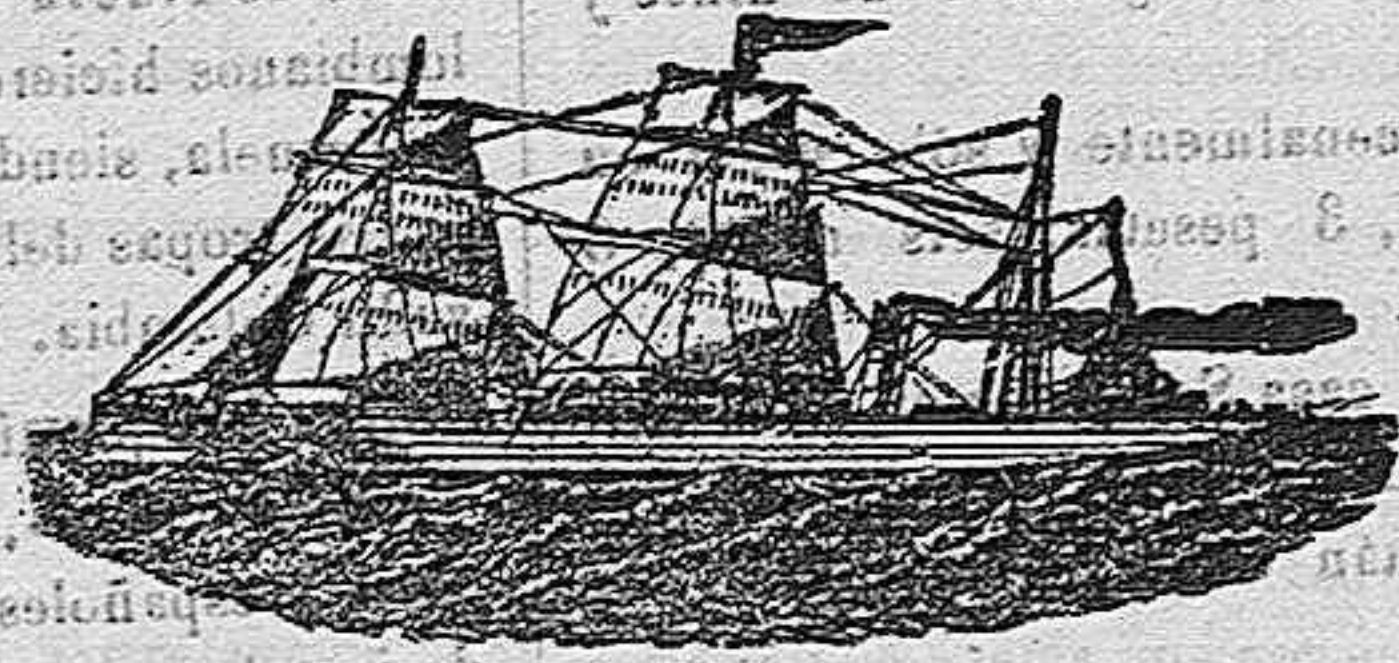
Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ con escala en

MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá fijamente el 25 de Agosto, el vapor

CATALINA



Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.
Se suplica á los Sres. cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

Imprenta Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escritanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras: Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA, DESDE UNA A 40 PESETAS

Encuadernaciones de lujo y económicas



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ALGERIE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Agosto el vapor **LES ALPES**

el día 27 de » » **ITALIE**

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

COMERCIO DE MADERAS

JUAN ARNAU

Establecido en el antiguo almacén de C.ªn Centre
Entrada única por la plaza del Olivar

Hay disponibles MADERAS DE ABETO, MADERAS DE PINO TEA, MADERAS DE PINO ROJO y toda clase de maderas aserradas.
Queda á disposición de los señores y el público en general dicho establecimiento donde podrán dirigir los encargos que serán servidos con toda actividad.

Diligencias correos que salen de esta Capital			
—HORAS—			
Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	llegadas
Andraitx,	Pelaires	98, 2 t	7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98, 2 id.	7 id.
Capdellá,	Santaçilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santaçilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivár	, 2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivár	, 2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivár	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivár	, 2 id.	9 id.
Puigpíment,	P. del Olivár	, 2 id.	9 id.
Valldemosa,	San Miguel	84, 2 id.	8 id.
Deyá,	P. Aceite	15, 2 id.	8 id.
Sóller,	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Buñola,	San Miguel	80, 2 id.	8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Santañy,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Campos,	Bauló	6, 2 id.	8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal	13, 2 id.	6 id.

RELOJERÍA CATALANA

DE

JUAN ROSSELL

CALLE DE PALACIO, N.º 25
(Frente los Pórticos)

PALMA DE MALLORCA

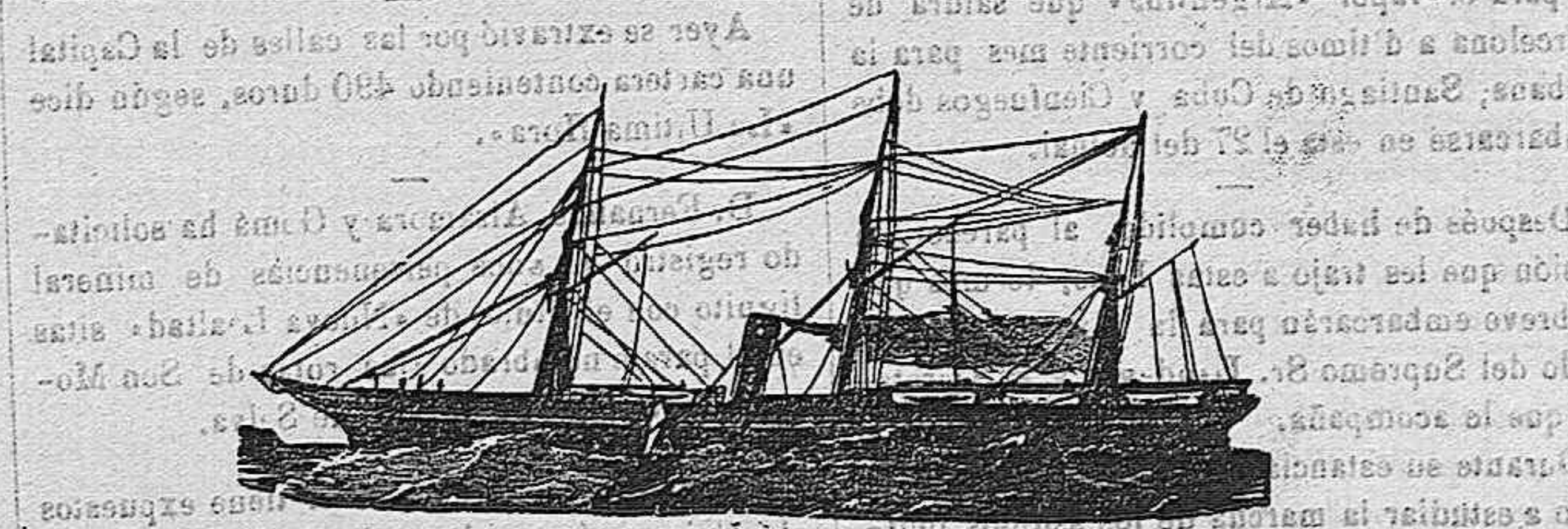
Esta casa ha puesto á la venta un extenso surtido de pulseras reloj, modernistas, las que tanto se han distinguido en París por su elegancia, solidez y baratura; grandes existencias de relojes de bolsillo, pared, sobremesa, despertadores, etc., con dibujos y esferas modernistas, fabricados de encargo y exprofeso para regalo.
Gran taller de composturas y construcción á precios módicos; las composturas y ventas se garantizan por dos años.

ÚNICA CASA QUE VENDE Á PRECIOS DE FÁBRICA

Palacio, 25 esquina Almudaina.

NOTA.—Se necesitan dos aprendices; inútil presentarse sin informes.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
Líneas directas entre Argel y Marsella.
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.
Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.